



BUIN, 19 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 180 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1412 de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de nombre de la Patente de Feria Libre de Federico Errázuriz Rol 2-500388 puesto 20-A, a nombre de Miguel Díaz Carrasco a **Sonia Valero Cadenas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 11.053/2022 junto con la solicitud ingresada por Sonia Valero Cadenas.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el S.I.I. de fecha 21.01.2021 a nombre de Sonia Valero Cadenas.
- Permiso Municipal Folio 2429158 Feria Libre Errázuriz Puesto 20-A periodo Julio-diciembre 2022 a nombre de Miguel Díaz Carrasco.
- Contrato de Compraventa Notarial de fecha 15.07.2022 entre Miguel Díaz Carrasco a Sonia Valero Cadenas.
- Providencia N° 8650/2022 junto a la solicitud de transferencia ingresada por Sonia Valero Cadenas.
- Permiso Municipal Folio 2423870 Feria Persa Errázuriz 2022 a nombre de Sonia Valero Cadenas.
- Memo Jurídica N° 929/2022 dirigido al Administrador Municipal sobre pronunciamiento sobre solicitud de transferencia de patente feria Rol 2-500388.
- Memo Jurídica N° 901/2022 dirigido al Administrador Municipal sobre pronunciamiento sobre solicitud de transferencia de patente feria Rol 2-500388.
- Memo D.A.F. N° 1172/222 dirigido al Administrador Municipal sobre solicitud de cambio de patente feria Rol 2-500388.
- Memo Jurídica N° 796/2022 dirigido a D.A.F. donde se pronuncia sobre solicitud de transferencia de patente feria libre.
- Memo D.A.F. N° 949/222 dirigido a la Dirección Jurídica sobre solicitud de transferencia feria libra.
- Copia cédula de identidad de Sonia Valero Cadenas.
- Comprobante de solicitud de cédula de identidad de Sonia Valero Cadenas.
- Certificado de residencia N° 00076/2022 emitido por la Junta de Vecinos Villa Las Acacias Buin a nombre de Sonia Valero Cadenas.

2.- La Instrucción de la Administrador Municipal donde indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el Cambio de Nombre de la Patente de Feria Libre con Rol: 2-500388 a nombre de Miguel Díaz Carrasco, quien por contrato de compraventa se transfiere dicha patente, pasando a nombre de **Sonia Valero Cadenas, cédula de identidad N°**

2.- Los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

3.- Manténgase el mismo Rol 2-500388 de la actividad indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZL. feb.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- Archivo Secmu